CONSTANCIA: 16-09-2022. A despacho el presente proceso, la parte solicitante solicita requerir a la EPS para aportar datos de la parte demandada

JENNIFER CARMONA GARCÌA
Secretaria - 2

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 2064

RADICADO: 17-001-40-03-002-2021-00510-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: CÈSAR AUGUSTO SALAZAR GÒMEZ

DEMANDADO: JESÙS MARÌA RESTREPO RIOS

NAPOLEÒN ZULUAGA CASTRILLÒN

Vista la constancia anterior se dispone:

Oficiar a la EPS EMSSANAR de esta ciudad, a fin de que informe con destino a este proceso, los datos del demandado NAPOLEÓN ZULUAGA CASTRILLÓN identificado con CC 16.774.879, COMO DIRECCIÓN FÍSICA, CORREO ELECTRÓNICO, CELULAR Y NOMBRE DEL EMPLEADOR con su dirección. Solicitud que por petición de la parte demandante, se hará al correo electrónico tutelasrvc @emssanar.org.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado del 19-09-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria